

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE DEFENSA

16112 *Anuncio de licitación de: Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos Sur. Objeto: Suministro por lotes de Equipos de Protección Individual (EPI,s) para diversas Bae,s de la Suige Sur. Expediente: 2026/ETSAE0226/00002118E.*

1. Poder adjudicador:

- 1.1) Nombre: Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos Sur.
- 1.2) Número de identificación fiscal: S4130025B.
- 1.3) Dirección: Avda. de la Borbolla 27.
- 1.4) Localidad: Sevilla.
- 1.5) Provincia: Sevilla.
- 1.6) Código postal: 41013.
- 1.7) País: España.
- 1.8) Código NUTS: ES618.
- 1.9) Teléfono: +34 954248459.
- 1.11) Correo electrónico: jjaesur_contratacion@mde.es
- 1.13) Dirección del perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=IVv54tL29qQ%3D>

2. Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=whgZ7zUfg53pxJFXpLZ%2B2A%3D%3D

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

- 3.1) Tipo: Autoridad estatal.
- 3.2) Actividad principal ejercida: Defensa.

5. Códigos CPV:

- 5.1) CPV principal: 18400000 (Prendas de vestir y accesorios especiales).
- 5.2) CPV Lote 1: 18400000 (Prendas de vestir y accesorios especiales).
- 5.3) CPV Lote 2: 18400000 (Prendas de vestir y accesorios especiales).
- 5.4) CPV Lote 3: 18400000 (Prendas de vestir y accesorios especiales).
- 5.5) CPV Lote 4: 18400000 (Prendas de vestir y accesorios especiales).
- 5.6) CPV Lote 5: 18400000 (Prendas de vestir y accesorios especiales).
- 5.7) CPV Lote 6: 18400000 (Prendas de vestir y accesorios especiales).
- 5.8) CPV Lote 7: 18400000 (Prendas de vestir y accesorios especiales).
- 5.9) CPV Lote 8: 18400000 (Prendas de vestir y accesorios especiales).
- 5.10) CPV Lote 9: 18400000 (Prendas de vestir y accesorios especiales).
- 5.11) CPV Lote 10: 18400000 (Prendas de vestir y accesorios especiales).
- 5.12) CPV Lote 11: 18400000 (Prendas de vestir y accesorios especiales).
- 5.13) CPV Lote 12: 18400000 (Prendas de vestir y accesorios especiales).
- 5.14) CPV Lote 13: 18400000 (Prendas de vestir y accesorios especiales).
- 5.15) CPV Lote 14: 18400000 (Prendas de vestir y accesorios especiales).
- 5.16) CPV Lote 15: 18400000 (Prendas de vestir y accesorios especiales).

6. Lugar principal de entrega de los suministros:

- 6.1) Código NUTS principal: ES618.
- 6.2) Código NUTS Lote 1: ES431.

- 6.3) Código NUTS Lote 2: ES618.
- 6.4) Código NUTS Lote 3: ES613.
- 6.5) Código NUTS Lote 4: ES613.
- 6.6) Código NUTS Lote 5: ES618.
- 6.7) Código NUTS Lote 6: ES617.
- 6.8) Código NUTS Lote 7: ES611.
- 6.9) Código NUTS Lote 8: ES612.
- 6.10) Código NUTS Lote 9: ES612.
- 6.11) Código NUTS Lote 10: ES613.
- 6.12) Código NUTS Lote 11: ES614.
- 6.13) Código NUTS Lote 12: ES618.
- 6.14) Código NUTS Lote 13: ES613.
- 6.15) Código NUTS Lote 14: ES62.
- 6.16) Código NUTS Lote 15: ES614.

7. Descripción de la licitación:

- 7.1) Descripción genérica: Suministro por lotes de Equipos de Protección Individual (EPI,s) para diversas Bae,s de la Suige Sur.
- 7.2) Lote 1: LOTE 1 Usba Menacho Suministro por lotes de Equipos de Protección Individual (EPI,s) para diversas Bae,s de la Suige Sur.
- 7.3) Lote 2: LOTE 2 Torreblanca Suministro por lotes de Equipos de Protección Individual (EPI,s) para diversas Bae,s de la Suige Sur.
- 7.4) Lote 3: LOTE 3 Cerro Muriano Suministro por lotes de Equipos de Protección Individual (EPI,s) para diversas Bae,s de la Suige Sur.
- 7.5) Lote 4: LOTE 4 PCMVR2, Acto San Fernando Córdoba Suministro por lotes de Equipos de Protección Individual (EPI,s) para diversas Bae,s de la Suige Sur.
- 7.6) Lote 5: LOTE 5 El Copero Suministro por lotes de Equipos de Protección Individual (EPI,s) para diversas Bae,s de la Suige Sur.
- 7.7) Lote 6: LOTE 6 Montejaque Suministro por lotes de Equipos de Protección Individual (EPI,s) para diversas Bae,s de la Suige Sur.
- 7.8) Lote 7: LOTE 7 Álvarez de Sotomayor, Viator Suministro por lotes de Equipos de Protección Individual (EPI,s) para diversas Bae,s de la Suige Sur.
- 7.9) Lote 8: LOTE 8 Camposoto Suministro por lotes de Equipos de Protección Individual (EPI,s) para diversas Bae,s de la Suige Sur.
- 7.10) Lote 9: LOTE 9 Cortijo Buenavista Suministro por lotes de Equipos de Protección Individual (EPI,s) para diversas Bae,s de la Suige Sur.
- 7.11) Lote 10: LOTE 10 Polvorín El Vacar, Córdoba Suministro por lotes de Equipos de Protección Individual (EPI,s) para diversas Bae,s de la Suige Sur.
- 7.12) Lote 11: LOTE 11 Cervantes, Granada Suministro por lotes de Equipos de Protección Individual (EPI,s) para diversas Bae,s de la Suige Sur.
- 7.13) Lote 12: LOTE 12 Futer, Plaza de España Suministro por lotes de Equipos de Protección Individual (EPI,s) para diversas Bae,s de la Suige Sur.
- 7.14) Lote 13: LOTE 13 CMT Cerro Muriano, Obejo, Suministro por lotes de Equipos de Protección Individual (EPI,s) para diversas Bae,s de la Suige Sur.
- 7.15) Lote 14: LOTE 14 Santa Bárbara, Murcia Suministro por lotes de Equipos de Protección Individual (EPI,s) para diversas Bae,s de la Suige Sur.
- 7.16) Lote 15: LOTE 15 Las Descalzas, Madoc, Granada Suministro por lotes de Equipos de Protección Individual (EPI,s) para diversas Bae,s de la Suige Sur.

8. Valor estimado: 269.356,01 euros.

9. Información sobre las variantes: No se aceptarán variantes.

10. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición: 5 meses (desde la formalización hasta el 30/11/2026).

11. Condiciones de participación:

11.3) Situación personal:

- 11.3.1) Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad.
- 11.3.2) Lote 1: Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social.
- 11.3.3) Lote 1: Cumplimiento con las obligaciones tributarias.
- 11.3.4) Lote 1: No prohibición para contratar.
- 11.3.5) Lote 1: No estar incurso en incompatibilidades.
- 11.3.6) Lote 1: Capacidad de obrar.
- 11.3.7) Lote 1: Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados.
- 11.3.8) Lote 2: Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados.
- 11.3.9) Lote 2: No prohibición para contratar.
- 11.3.10) Lote 2: Capacidad de obrar.
- 11.3.11) Lote 2: No estar incurso en incompatibilidades.
- 11.3.12) Lote 2: Cumplimiento con las obligaciones tributarias.
- 11.3.13) Lote 2: Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social.
- 11.3.14) Lote 3: No prohibición para contratar.
- 11.3.15) Lote 3: Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados.
- 11.3.16) Lote 3: Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social.
- 11.3.17) Lote 3: Cumplimiento con las obligaciones tributarias.
- 11.3.18) Lote 3: No estar incurso en incompatibilidades.
- 11.3.19) Lote 3: Capacidad de obrar.
- 11.3.20) Lote 4: Capacidad de obrar.
- 11.3.21) Lote 4: No estar incurso en incompatibilidades.
- 11.3.22) Lote 4: Cumplimiento con las obligaciones tributarias.
- 11.3.23) Lote 4: No prohibición para contratar.
- 11.3.24) Lote 4: Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social.
- 11.3.25) Lote 4: Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados.
- 11.3.26) Lote 5: No prohibición para contratar.
- 11.3.27) Lote 5: Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social.
- 11.3.28) Lote 5: Cumplimiento con las obligaciones tributarias.
- 11.3.29) Lote 5: Capacidad de obrar.
- 11.3.30) Lote 5: No estar incurso en incompatibilidades.
- 11.3.31) Lote 5: Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados.
- 11.3.32) Lote 6: Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social.
- 11.3.33) Lote 6: Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados.
- 11.3.34) Lote 6: No estar incurso en incompatibilidades.
- 11.3.35) Lote 6: Cumplimiento con las obligaciones tributarias.
- 11.3.36) Lote 6: No prohibición para contratar.
- 11.3.37) Lote 6: Capacidad de obrar.
- 11.3.38) Lote 7: No estar incurso en incompatibilidades.
- 11.3.39) Lote 7: Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados.
- 11.3.40) Lote 7: Capacidad de obrar.
- 11.3.41) Lote 7: Cumplimiento con las obligaciones tributarias.

- 11.3.42) Lote 7: Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social.
- 11.3.43) Lote 7: No prohibición para contratar.
- 11.3.44) Lote 8: Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social.
- 11.3.45) Lote 8: No prohibición para contratar.
- 11.3.46) Lote 8: Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados.
- 11.3.47) Lote 8: Capacidad de obrar.
- 11.3.48) Lote 8: No estar incurso en incompatibilidades.
- 11.3.49) Lote 8: Cumplimiento con las obligaciones tributarias.
- 11.3.50) Lote 9: Capacidad de obrar.
- 11.3.51) Lote 9: Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados.
- 11.3.52) Lote 9: No prohibición para contratar.
- 11.3.53) Lote 9: Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social.
- 11.3.54) Lote 9: Cumplimiento con las obligaciones tributarias.
- 11.3.55) Lote 9: No estar incurso en incompatibilidades.
- 11.3.56) Lote 10: Capacidad de obrar.
- 11.3.57) Lote 10: Cumplimiento con las obligaciones tributarias.
- 11.3.58) Lote 10: No estar incurso en incompatibilidades.
- 11.3.59) Lote 10: Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social.
- 11.3.60) Lote 10: Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados.
- 11.3.61) Lote 10: No prohibición para contratar.
- 11.3.62) Lote 11: Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social.
- 11.3.63) Lote 11: Cumplimiento con las obligaciones tributarias.
- 11.3.64) Lote 11: No prohibición para contratar.
- 11.3.65) Lote 11: Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados.
- 11.3.66) Lote 11: Capacidad de obrar.
- 11.3.67) Lote 11: No estar incurso en incompatibilidades.
- 11.3.68) Lote 12: Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social.
- 11.3.69) Lote 12: No estar incurso en incompatibilidades.
- 11.3.70) Lote 12: Cumplimiento con las obligaciones tributarias.
- 11.3.71) Lote 12: Capacidad de obrar.
- 11.3.72) Lote 12: No prohibición para contratar.
- 11.3.73) Lote 12: Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados.
- 11.3.74) Lote 13: Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados.
- 11.3.75) Lote 13: No estar incurso en incompatibilidades.
- 11.3.76) Lote 13: Capacidad de obrar.
- 11.3.77) Lote 13: Cumplimiento con las obligaciones tributarias.
- 11.3.78) Lote 13: Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social.
- 11.3.79) Lote 13: No prohibición para contratar.
- 11.3.80) Lote 14: Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social.
- 11.3.81) Lote 14: No estar incurso en incompatibilidades.
- 11.3.82) Lote 14: No prohibición para contratar.
- 11.3.83) Lote 14: Capacidad de obrar.
- 11.3.84) Lote 14: Cumplimiento con las obligaciones tributarias.
- 11.3.85) Lote 14: Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados.
- 11.3.86) Lote 15: Cumplimiento con las obligaciones tributarias.
- 11.3.87) Lote 15: Capacidad de obrar.
- 11.3.88) Lote 15: Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social.

11.3.89) Lote 15: Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados.

11.3.90) Lote 15: No estar incurso en incompatibilidades.

11.3.91) Lote 15: No prohibición para contratar.

11.4) Situación económica y financiera:

11.4.1) Lote 1: Cifra anual de negocio (1. Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato (por cada lote), referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al lote al que se presente. El presente criterio se aplicará en relación con cada uno de los lotes². En caso de tratarse de empresas/profesionales de nueva creación Seguro de Responsabilidad Civil por Riesgos Profesionales por importe igual o superior a 100.000€).

11.4.2) Lote 2: Cifra anual de negocio (1. Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato (por cada lote), referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al lote al que se presente. El presente criterio se aplicará en relación con cada uno de los lotes². En caso de tratarse de empresas/profesionales de nueva creación Seguro de Responsabilidad Civil por Riesgos Profesionales por importe igual o superior a 100.000€).

11.4.3) Lote 3: Cifra anual de negocio (1. Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato (por cada lote), referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al lote al que se presente. El presente criterio se aplicará en relación con cada uno de los lotes². En caso de tratarse de empresas/profesionales de nueva creación Seguro de Responsabilidad Civil por Riesgos Profesionales por importe igual o superior a 100.000€).

11.4.4) Lote 4: Cifra anual de negocio (1. Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato (por cada lote), referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al lote al que se presente. El presente criterio se aplicará en relación con cada uno de los lotes². En caso de tratarse de empresas/profesionales de nueva creación Seguro de Responsabilidad Civil por Riesgos Profesionales por importe igual o superior a 100.000€).

11.4.5) Lote 5: Cifra anual de negocio (1. Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato (por cada lote), referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al lote al que se presente. El presente criterio se aplicará en relación con cada uno de los lotes². En caso de tratarse de empresas/profesionales de nueva creación Seguro de Responsabilidad Civil por Riesgos Profesionales por importe igual o superior a 100.000€).

11.4.6) Lote 6: Cifra anual de negocio (1. Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato (por cada lote), referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles

- en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al lote al que se presente. El presente criterio se aplicará en relación con cada uno de los lotes². En caso de tratarse de empresas/profesionales de nueva creación Seguro de Responsabilidad Civil por Riesgos Profesionales por importe igual o superior a 100.000€).
- 11.4.7) Lote 7: Cifra anual de negocio (1. Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato (por cada lote), referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al lote al que se presente. El presente criterio se aplicará en relación con cada uno de los lotes². En caso de tratarse de empresas/profesionales de nueva creación Seguro de Responsabilidad Civil por Riesgos Profesionales por importe igual o superior a 100.000€).
- 11.4.8) Lote 8: Cifra anual de negocio (1. Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato (por cada lote), referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al lote al que se presente. El presente criterio se aplicará en relación con cada uno de los lotes². En caso de tratarse de empresas/profesionales de nueva creación Seguro de Responsabilidad Civil por Riesgos Profesionales por importe igual o superior a 100.000€).
- 11.4.9) Lote 9: Cifra anual de negocio (1. Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato (por cada lote), referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al lote al que se presente. El presente criterio se aplicará en relación con cada uno de los lotes². En caso de tratarse de empresas/profesionales de nueva creación Seguro de Responsabilidad Civil por Riesgos Profesionales por importe igual o superior a 100.000€).
- 11.4.10) Lote 10: Cifra anual de negocio (1. Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato (por cada lote), referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al lote al que se presente. El presente criterio se aplicará en relación con cada uno de los lotes². En caso de tratarse de empresas/profesionales de nueva creación Seguro de Responsabilidad Civil por Riesgos Profesionales por importe igual o superior a 100.000€).
- 11.4.11) Lote 11: Cifra anual de negocio (1. Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato (por cada lote), referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al lote al que se presente. El presente criterio se aplicará en relación con cada uno de los lotes². En caso de tratarse de empresas/profesionales de nueva creación Seguro de Responsabilidad Civil por Riesgos Profesionales por importe igual o superior a 100.000€).
- 11.4.12) Lote 12: Cifra anual de negocio (1. Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato (por cada lote), referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos

disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al lote al que se presente. El presente criterio se aplicará en relación con cada uno de los lotes². En caso de tratarse de empresas/profesionales de nueva creación Seguro de Responsabilidad Civil por Riesgos Profesionales por importe igual o superior a 100.000€).

11.4.13) Lote 13: Cifra anual de negocio (1. Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato (por cada lote), referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al lote al que se presente. El presente criterio se aplicará en relación con cada uno de los lotes². En caso de tratarse de empresas/profesionales de nueva creación Seguro de Responsabilidad Civil por Riesgos Profesionales por importe igual o superior a 100.000€).

11.4.14) Lote 14: Cifra anual de negocio (1. Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato (por cada lote), referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al lote al que se presente. El presente criterio se aplicará en relación con cada uno de los lotes². En caso de tratarse de empresas/profesionales de nueva creación Seguro de Responsabilidad Civil por Riesgos Profesionales por importe igual o superior a 100.000€).

11.4.15) Lote 15: Cifra anual de negocio (1. Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato (por cada lote), referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al lote al que se presente. El presente criterio se aplicará en relación con cada uno de los lotes². En caso de tratarse de empresas/profesionales de nueva creación Seguro de Responsabilidad Civil por Riesgos Profesionales por importe igual o superior a 100.000€).

11.5) Situación técnica y profesional:

11.5.1) Lote 1: Trabajos realizados (experiencia:La empresa adjudicataria deberá acreditar una experiencia mínima de 3 años en la realización de trabajos equivalentes a los que son objeto de este pliego (por cada lote)La empresa podrá acreditar dicha característica mediante:La presentación de documentación acreditativa de la ejecución de obras o servicios/suministros ejecutados los últimos tres (3) años, con importe superior o igual al importe del lote al que licite y objeto asimilable al de este pliego, entendiéndose como tal las asistencias referidas al apoyo a la redacción de proyectos o las obras de construcción o urbanización).

11.5.2) Lote 2: Trabajos realizados (experiencia:La empresa adjudicataria deberá acreditar una experiencia mínima de 3 años en la realización de trabajos equivalentes a los que son objeto de este pliego (por cada lote)La empresa podrá acreditar dicha característica mediante:La presentación de documentación acreditativa de la ejecución de obras o servicios/suministros ejecutados los últimos tres (3) años, con importe superior o igual al importe del lote al que licite y objeto asimilable al de este pliego, entendiéndose como tal las asistencias referidas al apoyo a la redacción de proyectos o las obras de construcción o urbanización).

11.5.3) Lote 3: Trabajos realizados (experiencia:La empresa adjudicataria

deberá acreditar una experiencia mínima de 3 años en la realización de trabajos equivalentes a los que son objeto de este pliego (por cada lote)La empresa podrá acreditar dicha característica mediante:La presentación de documentación acreditativa de la ejecución de obras o servicios/ suministros ejecutados los últimos tres (3) años, con importe superior o igual al importe del lote al que licite y objeto asimilable al de este pliego, entendiéndose como tal las asistencias referidas al apoyo a la redacción de proyectos o las obras de construcción o urbanización).

11.5.4) Lote 4: Trabajos realizados (experiencia:La empresa adjudicataria deberá acreditar una experiencia mínima de 3 años en la realización de trabajos equivalentes a los que son objeto de este pliego (por cada lote)La empresa podrá acreditar dicha característica mediante:La presentación de documentación acreditativa de la ejecución de obras o servicios/ suministros ejecutados los últimos tres (3) años, con importe superior o igual al importe del lote al que licite y objeto asimilable al de este pliego, entendiéndose como tal las asistencias referidas al apoyo a la redacción de proyectos o las obras de construcción o urbanización).

11.5.5) Lote 5: Trabajos realizados (experiencia:La empresa adjudicataria deberá acreditar una experiencia mínima de 3 años en la realización de trabajos equivalentes a los que son objeto de este pliego (por cada lote)La empresa podrá acreditar dicha característica mediante:La presentación de documentación acreditativa de la ejecución de obras o servicios/ suministros ejecutados los últimos tres (3) años, con importe superior o igual al importe del lote al que licite y objeto asimilable al de este pliego, entendiéndose como tal las asistencias referidas al apoyo a la redacción de proyectos o las obras de construcción o urbanización).

11.5.6) Lote 6: Trabajos realizados (experiencia:La empresa adjudicataria deberá acreditar una experiencia mínima de 3 años en la realización de trabajos equivalentes a los que son objeto de este pliego (por cada lote)La empresa podrá acreditar dicha característica mediante:La presentación de documentación acreditativa de la ejecución de obras o servicios/ suministros ejecutados los últimos tres (3) años, con importe superior o igual al importe del lote al que licite y objeto asimilable al de este pliego, entendiéndose como tal las asistencias referidas al apoyo a la redacción de proyectos o las obras de construcción o urbanización).

11.5.7) Lote 7: Trabajos realizados (experiencia:La empresa adjudicataria deberá acreditar una experiencia mínima de 3 años en la realización de trabajos equivalentes a los que son objeto de este pliego (por cada lote)La empresa podrá acreditar dicha característica mediante:La presentación de documentación acreditativa de la ejecución de obras o servicios/ suministros ejecutados los últimos tres (3) años, con importe superior o igual al importe del lote al que licite y objeto asimilable al de este pliego, entendiéndose como tal las asistencias referidas al apoyo a la redacción de proyectos o las obras de construcción o urbanización).

11.5.8) Lote 8: Trabajos realizados (experiencia:La empresa adjudicataria deberá acreditar una experiencia mínima de 3 años en la realización de trabajos equivalentes a los que son objeto de este pliego (por cada lote)La empresa podrá acreditar dicha característica mediante:La presentación de documentación acreditativa de la ejecución de obras o servicios/ suministros ejecutados los últimos tres (3) años, con importe superior o igual al importe del lote al que licite y objeto asimilable al de este pliego, entendiéndose como tal las asistencias referidas al apoyo a la redacción de proyectos o las obras de construcción o urbanización).

11.5.9) Lote 9: Trabajos realizados (experiencia:La empresa adjudicataria

deberá acreditar una experiencia mínima de 3 años en la realización de trabajos equivalentes a los que son objeto de este pliego (por cada lote)La empresa podrá acreditar dicha característica mediante:La presentación de documentación acreditativa de la ejecución de obras o servicios/ suministros ejecutados los últimos tres (3) años, con importe superior o igual al importe del lote al que licite y objeto asimilable al de este pliego, entendiéndose como tal las asistencias referidas al apoyo a la redacción de proyectos o las obras de construcción o urbanización).

11.5.10) Lote 10: Trabajos realizados (experiencia:La empresa adjudicataria deberá acreditar una experiencia mínima de 3 años en la realización de trabajos equivalentes a los que son objeto de este pliego (por cada lote)La empresa podrá acreditar dicha característica mediante:La presentación de documentación acreditativa de la ejecución de obras o servicios/ suministros ejecutados los últimos tres (3) años, con importe superior o igual al importe del lote al que licite y objeto asimilable al de este pliego, entendiéndose como tal las asistencias referidas al apoyo a la redacción de proyectos o las obras de construcción o urbanización).

11.5.11) Lote 11: Trabajos realizados (experiencia:La empresa adjudicataria deberá acreditar una experiencia mínima de 3 años en la realización de trabajos equivalentes a los que son objeto de este pliego (por cada lote)La empresa podrá acreditar dicha característica mediante:La presentación de documentación acreditativa de la ejecución de obras o servicios/ suministros ejecutados los últimos tres (3) años, con importe superior o igual al importe del lote al que licite y objeto asimilable al de este pliego, entendiéndose como tal las asistencias referidas al apoyo a la redacción de proyectos o las obras de construcción o urbanización).

11.5.12) Lote 12: Trabajos realizados (experiencia:La empresa adjudicataria deberá acreditar una experiencia mínima de 3 años en la realización de trabajos equivalentes a los que son objeto de este pliego (por cada lote)La empresa podrá acreditar dicha característica mediante:La presentación de documentación acreditativa de la ejecución de obras o servicios/ suministros ejecutados los últimos tres (3) años, con importe superior o igual al importe del lote al que licite y objeto asimilable al de este pliego, entendiéndose como tal las asistencias referidas al apoyo a la redacción de proyectos o las obras de construcción o urbanización).

11.5.13) Lote 13: Trabajos realizados (experiencia:La empresa adjudicataria deberá acreditar una experiencia mínima de 3 años en la realización de trabajos equivalentes a los que son objeto de este pliego (por cada lote)La empresa podrá acreditar dicha característica mediante:La presentación de documentación acreditativa de la ejecución de obras o servicios/ suministros ejecutados los últimos tres (3) años, con importe superior o igual al importe del lote al que licite y objeto asimilable al de este pliego, entendiéndose como tal las asistencias referidas al apoyo a la redacción de proyectos o las obras de construcción o urbanización).

11.5.14) Lote 14: Trabajos realizados (experiencia:La empresa adjudicataria deberá acreditar una experiencia mínima de 3 años en la realización de trabajos equivalentes a los que son objeto de este pliego (por cada lote)La empresa podrá acreditar dicha característica mediante:La presentación de documentación acreditativa de la ejecución de obras o servicios/ suministros ejecutados los últimos tres (3) años, con importe superior o igual al importe del lote al que licite y objeto asimilable al de este pliego, entendiéndose como tal las asistencias referidas al apoyo a la redacción de proyectos o las obras de construcción o urbanización).

11.5.15) Lote 15: Trabajos realizados (experiencia:La empresa adjudicataria

deberá acreditar una experiencia mínima de 3 años en la realización de trabajos equivalentes a los que son objeto de este pliego (por cada lote) La empresa podrá acreditar dicha característica mediante: La presentación de documentación acreditativa de la ejecución de obras o servicios/ suministros ejecutados los últimos tres (3) años, con importe superior o igual al importe del lote al que licite y objeto asimilable al de este pliego, entendiéndose como tal las asistencias referidas al apoyo a la redacción de proyectos o las obras de construcción o urbanización).

12. Tipo de procedimiento: Abierto.

14. Información relativa a los lotes:

14.1) Pueden presentarse ofertas para un número máximo de lotes (15).

14.2) Número máximo de lotes que pueden adjudicarse a un único licitador: 15.

17. Condiciones de ejecución del contrato: Consideraciones de tipo ambiental (a) REDUCCIÓN DE IMPACTOS EN EMBALAJES Los productos que se suministren deberán estar embalados en embalajes reciclables, reutilizables o biodegradables. B) TRANSPORTE SOSTENIBLE Las entregas deberán realizarse con vehículos de bajas emisiones (eléctricos, híbridos o etiquetas ECO/CERO)).

18. Criterios de adjudicación:

18.1) Lote 1: Plazo de entrega de los productos: (20 puntos máximo) (Ponderación: 20%).

18.2) Lote 1: Precio menor a la totalidad del suministro por lote detallado en el anexo I del PPT de cada lote (Ponderación: 80%).

18.3) Lote 2: Plazo de entrega de los productos: (20 puntos máximo) (Ponderación: 20%).

18.4) Lote 2: Precio menor a la totalidad del suministro por lote detallado en el anexo I del PPT de cada lote (Ponderación: 80%).

18.5) Lote 3: Plazo de entrega de los productos: (20 puntos máximo) (Ponderación: 20%).

18.6) Lote 3: Precio menor a la totalidad del suministro por lote detallado en el anexo I del PPT de cada lote (Ponderación: 80%).

18.7) Lote 4: Plazo de entrega de los productos: (20 puntos máximo) (Ponderación: 20%).

18.8) Lote 4: Precio menor a la totalidad del suministro por lote detallado en el anexo I del PPT de cada lote (Ponderación: 80%).

18.9) Lote 5: Plazo de entrega de los productos: (20 puntos máximo) (Ponderación: 20%).

18.10) Lote 5: Precio menor a la totalidad del suministro por lote detallado en el anexo I del PPT de cada lote (Ponderación: 80%).

18.11) Lote 6: Plazo de entrega de los productos: (20 puntos máximo) (Ponderación: 20%).

18.12) Lote 6: Precio menor a la totalidad del suministro por lote detallado en el anexo I del PPT de cada lote (Ponderación: 80%).

18.13) Lote 7: Plazo de entrega de los productos: (20 puntos máximo) (Ponderación: 20%).

18.14) Lote 7: Precio menor a la totalidad del suministro por lote detallado en el anexo I del PPT de cada lote (Ponderación: 80%).

18.15) Lote 8: Plazo de entrega de los productos: (20 puntos máximo) (Ponderación: 20%).

- 18.16) Lote 8: Precio menor a la totalidad del suministro por lote detallado en el anexo I del PPT de cada lote (Ponderación: 80%).
 - 18.17) Lote 9: Plazo de entrega de los productos: (20 puntos máximo) (Ponderación: 20%).
 - 18.18) Lote 9: Precio menor a la totalidad del suministro por lote detallado en el anexo I del PPT de cada lote (Ponderación: 80%).
 - 18.19) Lote 10: Plazo de entrega de los productos: (20 puntos máximo) (Ponderación: 20%).
 - 18.20) Lote 10: Precio menor a la totalidad del suministro por lote detallado en el anexo I del PPT de cada lote (Ponderación: 80%).
 - 18.21) Lote 11: Plazo de entrega de los productos: (20 puntos máximo) (Ponderación: 20%).
 - 18.22) Lote 11: Precio menor a la totalidad del suministro por lote detallado en el anexo I del PPT de cada lote (Ponderación: 80%).
 - 18.23) Lote 12: Plazo de entrega de los productos: (20 puntos máximo) (Ponderación: 20%).
 - 18.24) Lote 12: Precio menor a la totalidad del suministro por lote detallado en el anexo I del PPT de cada lote (Ponderación: 80%).
 - 18.25) Lote 13: Plazo de entrega de los productos: (20 puntos máximo) (Ponderación: 20%).
 - 18.26) Lote 13: Precio menor a la totalidad del suministro por lote detallado en el anexo I del PPT de cada lote (Ponderación: 80%).
 - 18.27) Lote 14: Plazo de entrega de los productos: (20 puntos máximo) (Ponderación: 20%).
 - 18.28) Lote 14: Precio menor a la totalidad del suministro por lote detallado en el anexo I del PPT de cada lote (Ponderación: 80%).
 - 18.29) Lote 15: Plazo de entrega de los productos: (20 puntos máximo) (Ponderación: 20%).
 - 18.30) Lote 15: Precio menor a la totalidad del suministro por lote detallado en el anexo I del PPT de cada lote (Ponderación: 80%).
19. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación: Hasta las 14:00 horas del 15 de mayo de 2026.
20. Lugar de envío de las ofertas o de las solicitudes de participación:
- 20.1) Dirección: JIAESUR. AVDA DE LA BORBOLLA, 27-29. 41013 Sevilla, España.
21. Apertura de ofertas:
- 21.1) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 1 año.
 - 21.2) Fecha, hora y lugar de apertura de las plicas:
 - 21.2.1) Apertura sobre administrativa: 16 de junio de 2026 a las 10:30 (acto apertura documentación administrativa) . JIAESUR. AVDA DE LA BORBOLLA, 27-29 - 41013 Sevilla, España.
 - 21.2.2) Apertura sobre oferta económica: 23 de junio de 2026 a las 10:30 (AP) . JIAESUR. AVDA DE LA BORBOLLA, 27-29 - 41013 Sevilla, España.
 - 21.2.3) Apertura sobre oferta económica: 23 de junio de 2026 a las 10:30 (acto apertura oferta económica) . JIAESUR. AVDA DE LA BORBOLLA - 41013 Sevilla, España.
 - 21.3) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura:
 - 21.3.1) Apertura sobre administrativa: Privado.

- 21.3.2) Apertura sobre oferta económica: Privado.
- 21.3.3) Apertura sobre oferta económica: Privado.
- 22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.
- 23. Información sobre flujos de trabajo electrónicos:
 - 23.1) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación.
 - 23.4) Se utilizará el pago electrónico.
- 25. Procedimientos de recurso:
 - 25.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:
 - 25.1.1) Nombre: TACRC.
 - 25.1.2) Dirección: Avda General Perón, 38, Planta 8.
 - 25.1.3) Localidad: Madrid.
 - 25.1.4) Provincia: Madrid.
 - 25.1.5) Código postal: 28020.
 - 25.1.6) País: España.
 - 25.1.9) Correo electrónico: tribunal_recursos.contratos@hacienda.gob.es
 - 25.3) Plazo de presentación de recursos: Hasta las 10:59 horas del 15 de junio de 2026.
 - 25.4) Servicio del que se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso:
 - 25.4.1) Nombre: TACRC.
 - 25.4.2) Dirección: Avda General Perón, 38, Planta 8.
 - 25.4.3) Localidad: Madrid.
 - 25.4.5) Código postal: 28020.
 - 25.4.6) País: España.
 - 25.4.9) Correo electrónico: tribunal_recursos.contratos@hacienda.gob.es
- 26. Publicación anterior referente al presente procedimiento: ID: 2026-000026813. Envío de Anuncio de Licitación al DOUE (13 de mayo de 2026).
- 28. Fecha de envío del anuncio: 13 de mayo de 2026.

Sevilla, 13 de mayo de 2026.- Jefe Jefatura Intendencia Administración Económica , Ricardo Martínez Almajano.

ID: A260020680-1